



ACTA IX-018/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 10 DE AGOSTO DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de agosto del 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:10 del día 10 de agosto del 2023, numero de la buena suerte, 10, 10, 10. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, Sindico, integrantes del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: --

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaña, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-017/2023 de la Sesión celebrada el día 27 de julio del 2023. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-DUCE-PMD-002/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda, de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Planeación del Desarrollo Municipal **relativo a la baja de bienes patrimoniales y diversos equipamientos urbanos de Playas de Rosarito, B.C.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-004/2023**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, **relativo a la liberación de la obligación al municipio de Tijuana, B.C. por la transferencia de los bienes inmuebles que fueron incluidos en el acta de Entrega-Recepción celebrada en el año de 1995, de los cuales no acreditan propiedad formalmente en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.** -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-013/2023**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo al Dictamen número 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Poder Legislativo del Estado de Baja California respecto a diversas Iniciativas de Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de requisitos de inelegibilidad para ocupar cargos de elección popular.** -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **relativo al Primer y Segundo Trimestre de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2023** descrito en el oficio TM-IX-00731/2023.-----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO. - Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-017/2023 de la Sesión celebrada el día 27 de julio del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante: -----



SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual que el Cabildo pasado tenemos algunas observaciones para que sean subsanadas, igual a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Muy bien, se asienta en el acta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Levanto usted la mano para pedir la palabra ¿no? Muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Medina Pérez.** -----

----- - Votación: - -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklís, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-DUCE-PMD-002/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda, de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Planeación del Desarrollo Municipal **relativo a la baja de bienes patrimoniales y diversos equipamientos urbanos de Playas de Rosarito, B.C.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa Montelongo, adelante: -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, muy buen día a todas y todos, en el presente Dictamen que voy a comenzar a exponer aquí, es en conjunto de la Comisión de Hacienda, la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal, aquí exponemos que, pues obviamente en Playas de Rosarito contamos con -----



equipamiento urbano, que con el paso del tiempo ha presentado desgaste independientemente del mantenimiento que se le aplique existen instalaciones que ya cumplieron con su vida útil, así mismo, que por diversas situaciones la infraestructura no cuenta con la seguridad estructural necesaria, por lo cual se convierte en un riesgo a la integridad de la población en general, con base a lo anteriormente expuesto, es indispensable señalar que en caso del equipamiento urbano denominada sub delegación zona centro y salón de eventos parque reforma, conchita cantú, no cuentan con la seguridad estructural necesaria para desarrollar sus funciones, por lo cual es necesaria la demolición de los mismos, con el objeto de erradicar el riesgo que representan y generar condiciones para desarrollar infraestructura funcional en el espacio donde se encuentran, ya lo trabajamos en la Comisión y se llegó al acuerdo pues de que obviamente apoyado por diferentes dependencias, pues la infraestructura de estos equipamientos urbanos y de estos edificios pues no se encuentran en condiciones para ser utilizadas y así mismo, representan un riesgo para las personas que están alrededor, independientemente que la de la zona centro se encuentre acordonada, en el parque de conchita cantú, el salón de eventos pues esa dentro del parque, por lo cual si representa una limitante al uso del mismo, por lo cual si tiene que ser demolido, para esto antes de la demolición pues es importante que a través de este dictamen darlos de baja de las cuentan contables para que se pueda demoler y esto no vaya a representar un daño patrimonial para el Municipio, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, algún comentario compañeros del Cabildo:-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-004/2023**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, relativo a la liberación de la obligación al municipio de Tijuana, B.C. por la transferencia de los bienes inmuebles que fueron incluidos en el acta de Entrega-Recepción celebrada en el año de 1995, de los cuales no acreditan propiedad formalmente en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa Montelongo,



REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-013/2023**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo al Dictamen número 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Poder Legislativo del Estado de Baja California respecto a diversas Iniciativas de Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de requisitos de inelegibilidad para ocupar cargos de elección popular.

PRESIDENTE: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa Montelongo, por favor adelante.

JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, en el, bueno en la Comisión de Gobernación y Legislación y puntos constitucionales del Congreso del Estado se aprobó el Dictamen número 91, mismo que se subió al pleno y fue aprobado también por el pleno y como la Ley lo menciona, tiene que ser turnado como hay reforma constitucional, tiene que ser turnado a los Ayuntamientos para que estos aprueben el Dictamen en su caso, así mismo el Dictamen llega a la Comisión de Gobernación y Legislación de este IX Ayuntamiento y en la exposición de motivos expresamos que en el mes de mayo del presente año se publicó en el diario oficial de la Federación una reforma a la constitución federal que tiene como propósito sancionar con la suspensión de los derechos político electorales y civiles, a quienes hayan sido declarados por sentencia firme como violentadores de otras personas, con esto, con esto siendo una realidad, es indispensable que las constituciones locales de las diferentes Entidades Federativas se armonicen con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y garantizar que todas las personas que aspiren a dichos cargos no cuenten con sentencias firmes, porque el servicio público por su propia naturaleza y esencia, debe ser una función que se ejerza a favor de las personas y que deben respetar y realizar los bienes y valores que la constitución reconoce, la reforma plantea reformar 4 artículos de la Constitución del Estado de Baja California, en los cuales los artículos 18, 42 y 80, hablan sobre los requisitos para poder ser aspirante a una gobernatura, diputación o integrantes de los Ayuntamientos, dentro de estos requisitos se adhiere que todas las personas aspirantes a dichos puestos no deberán ser personas con sentencia firme por la Comisión intencional de Delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, por violencia familiar equiparada doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, así como por ser declaradas personas deudoras alimentarias morosas, ahora de esta manera consideramos en la Comisión que es un gran parteaguas para nuestro Estado también estar armonizado en esta normatividad con la Federación, porque así garantizamos que todas las personas que quieran aspirar a cargos públicos, sean personas dignas, que no tengan antecedentes de este tipo y que de esta manera puedan también garantizar que el servicio que van a dar, lo van a hacer de una manera respetuosa a los derechos humanos y también a los derechos políticos de



todas las personas y más en estos tiempos que hay mucha violencia en razón de género y también hacia la diversidad, hacia las minorías, es por lo cual es indispensable que todas las entidades federativas, en nuestro caso Baja California, es estipulado en nuestra máxima normatividad estatal que es la Constitución este tipo de requisitos, ya no solamente va ser a través de un manifiesto de decir verdad, en el cual antes pues solamente lo firmaban y lo entregaban, pero en realidad esos documentos, como lo mencionaba el Dictamen 91, carecen de mucha legalidad porque no tienes una forma de garantizarlo, simplemente es la palabra a través de una firma, de esta manera pues ya los institutos electorales, en coordinación con el poder judicial o con la institución correspondiente pues podrán validar que las personas no cuenten con una sentencia de este tipo de violencia o que sean deudoras alimentarias morosas y puedan aspirar a dichos cargos, hay mucho por lo cual trabajar también en materia de este tema, sin embargo, aquí ya el parteaguas está marcando un antes y un después y va garantizar que muchas personas que incluso ahorita están ocupando cargos o que han aspirado en las elecciones recién pasadas a cargos de elección popular, pues probablemente en siguientes procesos electorales se van a ver limitados a poder contender por estos puestos, así mismo, se agrega una reforma al artículo 87 de la Constitución del Estado, donde se pretende homologar con lo que refiere la Constitución Federal sobre la reelección consecutiva de los ediles, debido a que los textos de ambas normatividades no tienen armonía entre sí y así también dejan a diversa interpretación lo que la Constitución de nuestro Estado expresa, lo único que está haciendo es que tal cual está la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, los requisitos para la reelección consecutiva cuales son los términos de la misma, se está plasmando de la misma manera en la Constitución del Estado y pues de esta manera, pues mencionamos que es indispensable la armonía entre la Constitución local y la Federal, que la función pública por su naturaleza representa una acción noble y las personas que formen parte de la misma deberán ser garantías de buenas prácticas y respetuosas de los derechos humanos, que con la presente reforma se garantice en nuestro Estado que cualquier persona con sentencia firme de violencia, morosidad alimenticia no podrá aspirar a puestos de elección popular y que pues con la reforma del artículo 87 de la Constitución del Estado, se homologara con la Constitución Federal en material de reelección consecutiva, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, me da gusto, espero se haga justicia, algún comentario compañeros del Cabildo, espero se haga justicia como yo recibí violencia de género, política en la pasada elección, pues me da gusto que esto no se vuelva a repetir con ninguna mujer, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: También, me da mucho gusto la homologación de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ahora si con nuestra Constitución de nuestro Estado, porque nos queda claro que la violencia con las mujeres pues es, ahora sí parece que es de todos los días y va en aumento y bueno enhorabuena por este punto que está pasando aquí en nuestro Municipio, hay otras reformas que se le han hecho a la



constitución y desafortunadamente por un motivo no sé por qué no pasan por este Ayuntamiento, me da mucho gusto que esta si paso y mi voto a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Felicito a mi amigo José Félix Ochoa Montelongo y a los demás integrantes de la Comisión de Gobernación y Legislación por estar pendientes de asuntos tan importantes que van en concordancia con las leyes de nuestro Estado y de nuestro país y que tienen que ver con lo que es correcto en las personas que aspiren a un puesto de elección popular, su actuar debe ser una persona respetable, sin cuentas ante la autoridad por ningún motivo, con esta medida estoy segura de que tendremos mejores gobernantes, por lo tanto mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: A favor y es un gran paso para la eliminación y erradicación para la violencia contra las mujeres. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Tuvieron que pasar muchos años para que se tomaran estas medidas, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Felicito esta armonización a nuestras leyes y también tomando en cuenta ya este punto, retomar lo que les mencione en algunas sesiones de Cabildo pasadas, que también trabajamos en un punto de acuerdo para que ningún servidor público del Ayuntamiento de Playas de Rosarito sea deudor alimenticio ni violentador de mujeres, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Para que ninguna mujer vuelva a pasar estas situaciones, que son penosas de verdad cuando uno recibe insultos e injurias por parte de hombres cuando hay elecciones, me da gusto que se pruebe por mayoría y unanimidad en este Cabildo, esta iniciativa, muchas gracias porque nunca una mujer vuelva a recibir una presión de genero política, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día: -----

a).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, relativo al **Primer y Segundo Trimestre de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2023** descrito en el oficio TM-IX-00731/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Manuel Zermeño, adelante, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, el presente informe pues es con atención en lo que marca el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, en concordancia con el Reglamento Interior de la Tesorería y es para informales lo relativo al primer y segundo trimestre de gestión financiera de este ejercicio fiscal, informes que ya fueron entregados al Congreso del Estado y a la Auditoria Superior en tiempo y forma, en fechas 28 de abril y 28 de julio de este año, para ello les informo en primer lugar lo que contiene el estado de situación financiera que no es otra cosa más que una fotografía de cómo se encuentran las finanzas a una



fecha determinada en este caso en la versión acumulada al día 30 de junio, para esa fecha teníamos en efectivo y equivalente \$339 millones de pesos comparado con los \$335 que existían en bancos en la misma fecha en el año pasado, en cuentas por pagar presentamos \$73.9 millones de pesos en comparación con \$52 millones que se mantenían en cuentas por pagar a corto plazo que equivale a nuestros adeudos a corto plazo más apremiantes y que pudieran ser exigibles en cualquier momento por lo proveedores y acreedores del Ayuntamiento, sin embargo y aunque pudiera parecer una cantidad razonable 73.9 millones de pesos comparado con el efectivo en bancos a ese momento \$339 millones de pesos pues tenemos una razón de casi \$5 pesos en bancos por cada peso que se adeudaba en esa fecha, por lo tanto hay flujo suficiente y liquidez para el resto del ejercicio, presentamos también las gráficas correspondientes en el cual, pues se ha mantenido casi durante todo este ejercicio, en los 6 meses, un saldo superior a los \$3,000,000.00 de pesos en bancos en cuentas por pagar el mes más bajo fue \$ 38.7 millones en el mes de febrero, esto no en sí por que tuviera ese comportamiento en gastos si no por la situación del hackeo que no fue posible acumular las operaciones normales que estaba viviendo el Ayuntamiento en ese momento y estas fueron trasladadas al mes de marzo una vez que se empezó a superar esta crisis, el resultado de este periodo es por \$227,000,000.00 de pesos el ahorro, en cuestión de ingresos reflejados en el estado de actividades acumulado al 30 de julio, les informo que por ingresos propios de la recaudación, se han ingresado \$273.5 millones de pesos, comparado con \$251 que se habían recaudado en el mismo periodo del año pasado, en cuestión de participaciones y aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, se han recibido \$277.5 millones de pesos, comparado con \$241 millones que se habían recibido en el mismo periodo del ejercicio anterior y esto es importante porque pues si existe una versión publica de que hay una depresión o contención de las participaciones Federales, lo cual en el caso de Rosarito, si es importante mencionar que el Estado sigue cumpliendo puntualmente en tiempo y forma con todas las participaciones y que en este caso las que no se habían logrado en meses anteriores por la baja de los ingresos federales, pues ya fueron entregadas al Municipio a través de la activación del fondo de actualización de los ingresos y los \$9 millones que teníamos pendientes de recibir, ya fueron entregados al Municipio, al mes de junio, acumulamos en ingresos \$551.7 millones, comparados con \$492 que se habían ingresado en el mismo periodo del año anterior, es decir casi \$60,000,000.00 de pesos más, es lo que se ha ingresado a las arcas del Ayuntamiento en este 2023c comparado con el año inmediato anterior, en cuestión del gasto, presentamos un gasto total de \$324.2 millones comparado con los \$282,000,000.00 de pesos, que se habían gastado en el mismo periodo y presentamos un resultado de \$227.5 millones de pesos, comparado con \$209, aun cuando el gasto pudo haber crecido en este ejercicio el resultado o el ahorro es mayor al presentado en el ejercicio anterior por \$18,000,000.00 de pesos por este periodo a pesar de que si, se han realizado algunas erogaciones mayores como el caos de servicios personales, el cual pues principalmente por la corrección que se hizo en el cálculo de retenciones de impuesto de ISR para cumplir con lo que marca nuestras Leyes Fiscales Federales, informarles que el mes con mayor ingreso de este ejercicio fue el mes de enero con \$120.7 millones de pesos, seguido del mes de marzo con \$92.6 millones y el mes con menor recaudación pues fue el mes de abril con \$80.2 millones de pesos, todos los meses en general por arriba de los \$80,000,000.00, en cuestión del gasto, el mes con menor gasto fue el mes de enero con \$33.2 millones seguido del mes de febrero con \$42.9 y el mes con mayor gasto pues fue este mes de julio pasado con \$73.9 millones de pesos para dar un gato acumulado de \$424 millones, sin embargo en el comparativo mensual, mes a mes, en cada uno de ellos, el ingreso ha sido superior al gato generado en ese mes en particular, por lo tanto todos los meses ha generado un ahorro sustancial o superado en cuestión de ingresos, en este caso el mes de julio que fue el mes que más gasto genero aun así fueron superiores los ingresos y se generó un ahorro de \$9,000,000.00, nada más en ese mes de junio, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchísimas gracias, que gusto me da, pues felicito a todo el equipo de Tesorería, especialmente a ti Manuel, para mi eres Manuel, mi amigo, mi compañero de muchos años, me siento muy gustosa de verdad por este informe como siempre, es un placer de verdad



trabajar contigo. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, también agradecerle el apoyo, informarles que en esta semana que paso, la Presidente tuvo a bien acompañarnos en la comparecencia ante la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, donde se aprobó la cuenta pública 2021 al Ayuntamiento, la segunda cuenta pública que se autoriza a este Ayuntamiento en lo General, cumpliendo con todas las partes de esos ingresos patrimoniales, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, además nos fue muy bien, también en la comparecencia, pues eso me pone gustosa a mí, muchas veces me preguntan, porque anda siempre sonriendo Presidenta, pues porque soy feliz, hemos hecho buen trabajo y eso me llena de satisfacción y ese es mi reflejo y les comparto, muchas gracias por el apoyo brindado, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Una de las cosas más importantes dentro de aquí del Ayuntamiento es el manejo de los Recursos no, hay muchas cosas que pues si hay que cuidarlas y vigilarlas y aportarle para que las cosas vayan bien no, pero no son tan trascendentes como el manejo de los Recursos, ayer le comente al Tesorero, le digo vas muy bien le digo, así nomás lo voy a dejar, está bien, se ven bien las cuentas, pero no voy a decir mucho porque se va a emocionar, ahí le dejamos nada más, eso es importante no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues si y pues estos ahorros no, finalmente se ven reflejados en la obra publica y eso nos va adelantando el rezago que tenemos en nuestro Municipio, también sabemos que Gobiernos del Estado de los Gobiernos pasados tuvieron en abandono a Rosarito por mucho tiempo y bueno ahora este recurso propio del Municipio bien dirigido, bien direccionado pues nos ha permitido cumplir con las exigencias de la ciudadanía a medida de nuestra propia posibilidad y eso es importante porque no estamos nomas esperando el Recuso Federal o lo que nos del Estado, la recaudación propia pues para el bienestar de las familias Rosaritenses, si Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: También quisiera comentar, bueno ya le comenté al Regidor Moreno Ávila de que el principio de Rosarito no fue nada fácil y que ahora la diferencia que tenemos con este Ayuntamiento, porque aquí estoy y lo veo, es este, pues hay mucha diferencia, pero Primer Ayuntamiento puro sufrimiento, el estabilizar el tener dinero para cubrir las necesidades más importantes del momento no, para mí fue un sufrimiento el Primer Ayuntamiento, pero es el inicio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues ahora a gozarla, ahora disfruta, disfruta las buenas finanzas que tenemos, ya deja el sufrimiento atrás. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Nomas dime como. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: En el bienestar de los Rosaritenses ahí, ahí como vamos avanzando, digo es digno de orgullo Silvano, pues nos has apoyado. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Exactamente, por eso lo menciono. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, muchas gracias. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Porque a veces dicen pues hablas bien de ellos, pues no, hablo bien de una situación, no hablo bien de la Presidente ni de nadie no, simplemente de una situación bien y yo lo hago comparativamente, que el principio fue sumamente difícil y ahorita ahí va, -----



el caminito ahí va por Rosarito, nada más, no por ti, ni por mí, ni por nadie.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Claro, si se entiende, no, es el bienestar de las familias, eso en lo importante, todos vivimos aquí.-----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Nos estamos yendo mas allá de lo que queremos pensar no.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada personal, es por este bienestar que estamos lográndolo entre todos, yo por eso agradezco esta atención que tienes de tu honestidad de decir las cosas, como tú las consideras y siempre pues en el apoyo cuando se proponen cosas para el bienestar de los Rosaritenses, no, nada personal, gracias por eso de verdad que lo aprecio, es por Rosarito, ese es el objetivo y es digno de reconocerte y apreciarlo de verdad lo digo, gracias.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

SEXTO.- Informe de Comisiones.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que deseé Informar, adelante Regidora Silvia y después Regidora Sandra.-----

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Muchas gracias Presidente, saludo nuevamente a mis compañeros de Cabildo, les informo que estamos trabajando en las iniciativas de Proyecto de Reglamento de hospedaje de plataformas digitales de Playas de Rosarito que de lograrlo sería el primer Municipio en México en regular esto, ya que existen quejas y problemas entre huéspedes y anfitriones que no se atiende por no estar regulada esta actividad, en conjunto con la Tesorería Municipal que nos estamos apoyando verdad en este proyecto, al igual informarles que estamos atendiendo las cartas de intención de algunos Municipios de nuestro País para hermanamientos como lo son Huatulco, Oaxaca, Uruapan Michoacán, Pátzcuaro Michoacán, Quintana Roo, Puerto Morelos, Benito Juárez, Mazatlán Sinaloa, Atoyac Guerrero, con lo de la ruta del café y los Cabos Baja California Sur, es cuánto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Silvia, adelante Regidora Sandra.-----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, buenos días a todas y todos, las Comisiones que Presido, en lo que refiere al tema de asuntos indígenas y trata de personas atendí la invitación de la Doctora Nabis Olmedo y de la Doctora Gabriela Navarro para escuchar la propuesta del proyecto sobre agentes de cambio, esta iniciativa es de la oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el delito y la Comisión Intersecretarial contra la trata de personas que busca reducir la vulnerabilidad que representa la trata de personas para las comunidades indígenas y afro mexicanas y pues bueno, curiosamente en este trabajo que esto haciendo esta oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y este Delito pues está uniendo este proyecto con la trata de personas referente exclusivamente al tema de comunidades indígenas y afro mexicanas, por lo que acudí también al juzgado General de los Estado Unidos en la ciudad de Tijuana para realizar agenda y llevar a cabo dos entrenamientos en el tema preventivo contra la trata de personas y estos entrenamientos pues vamos a estarlos llevando a cabo para el mes de octubre y estaré pasando la información para hacer la invitación correspondiente y que puedan tomar este entrenamiento y estar capacitado en este tema sobre la prevención, también comentarles que el día de ayer se conmemoro

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'memoria' at the top and various initials and signatures below.



el día Internacional de los Pueblos Indígenas, el 23 de diciembre de 1994 la Asamblea General de las Naciones Unidas, determino que en cada 9 de agosto se conmemora el día Internacional de los Pueblos Indígenas, toda vez que en el mundo existen más de cinco mil grupos distintos de indígenas ubicados en 90 aproximadamente países y que aproximadamente hablan unas siete mil lenguas, esta celebración sirve para generar mecanismos e instrumentos de protección para los pueblos indígenas, pero también para resaltar la diversidad cultural que se ve reflejada en las distintas comunidades nativas del mundo, en la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se establece que los Derechos individuales y los colectivos de la población indígena en particular su derecho a la cultura, a la identidad, al idioma, al empleo, la salud y la educación, se subraya el Derecho de los Pueblos Indígenas a mantener y reforzar sus Instituciones, su cultura, tradiciones y promover su Derecho y su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades, también se prohíbe discriminarlos y se promueve su participación plena y efectiva en relación con los asuntos que le conciernen, incluido su Derecho al desarrollo con identidad es decir de acuerdo a su como visión, para nuestro país el día Internacional de los Pueblos Indígenas, sirve para celebrar la diversidad cultural, para visibilizar a la población Indígena, por lo que invito al Coordinador de Asuntos Indígenas para que también enfoque su trabajo, su planeación y su próximo presupuesto para el tema sobre la cultura, referente al tema Indígena de nuestro Municipio, ya que pues Rosarito es un Municipio muy nutrido y muy lleno sobre las personas Indígenas que habitan, tanto nativas como asentadas y no abandonar este tema y que en este Municipio y sobre todo en esta Administración, se aun trabajo que dignifique a las comunidades indígenas, de nuestro Municipio, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra Comisión que desee informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún asunto general que tratar: -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bien eh, la contaminación de nuestra playa, no solo obedece al plástico, colillas de cigarro, basura doméstica, aquí en nuestro Municipio vergonzosamente, pues somos contaminadores del mar, debido a que las aguas residuales, están llegando al mar directamente sin ser tratadas en ciertas zonas y la presencia de las bacterias, bios, parásitos, desechos fecales y demás sustancias, muchas de estas pues son invisibles, pero ahí están, ocasionan un impacto ambiental y daños a la salud, Presidenta es por ello que seguiré insistiendo en el propósito de la instalación, que ya está instalado, el Comité de Playas Limpias, le hice llegar un oficio, no sé si le dio lectura, he pero como todos ustedes saben pues la COFEPRIS que es la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, pues realiza monitoreos de agua de mar y obviamente estos monitoreos, pues son conforme a una Norma Oficial Mexicana y esta Norma Oficial Mexicana dice que todas las comunidades, todos los Municipios con más de 50,000 habitantes, pues estos monitores deben de ser cada mes, no son ocurrencias estos monitores que hace la COFEPRIS, es en base a una Norma y se hace en las más de 289 playas que tiene nuestro país y bueno desafortunadamente las 289 que tiene México, pues nuestras, hay 14 playas que son las más contaminadas y que no están aptas para uso recreativo y desafortunadamente estamos en esa lista de las más contaminadas que son 14 y bueno, sigo insistiendo porque no se me ha dado respuesta al oficio Presidenta, pero estoy enterada por una nota de una entrevista que se le hizo al titular suplente del Comité de Playas Limpias que parece ser que son tres sesiones nada más las que se han llevado a cabo desde que se instaló el Comité de Playas Limpias, creo que es insuficiente, creo que si cada mes los resultado pues son así, desafortunadamente no es favorable



para nuestro Municipio, yo creo que el Comité de Playas Limpias, debería de estar sesionando pues cada mes por lo menos y que se nos informe que es lo que realmente se está haciendo, pero no porque pues no es suficiente y yo sé que el día que vino el Secretario y dio la comparecencia y dio el informe, no se nos ha dicho porque si no vamos a estar namas futureando de que vamos hacer esto, pero no sabemos en qué paso va, que recursos realmente se están aportando, vemos que hubo un movimiento también por ejemplo de arena, costales, porque va haber un evento junto a la Playa, hicieron movimientos, no se estaba limpiando la Playa, es porque va haber un evento, todo eso también tiene un impacto por que la marea se está llevando estos costales de arena que aparece en otros lugares no, entonces no sé si usted está enterada de estos permisos, porque se está haciendo el evento ahí, porque se hicieron estos movimientos de donde se extrajo esta arena, que también de alguna manera es un impacto para nuestra playa, no sé, si nos pudiera hacer un comentario ya que aquí usted es la ejecutiva y además también es la titular del Comité de Playas Limpias Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, el Comité de Playas Limpias acaba de tener reunión la semana pasada, no sé, si ya se dio cuenta que también la CESPT está trabajando, yo tuve (suena alarma) despertador tarde. -----

SECRETARIO GENERAL: Podemos apagar el medio por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le despertó el gallo tarde. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Hable con la Gobernadora la semana pasada y ella inmediatamente tuvo atención para poder pues detener este derrame de aguas negras por un problema que se tuvo en la CESPT con una planta, ya está trabajándose en ese sentido, hoy sabemos la problemática, no es exclusiva nuestra, también es de Estado Unidos y las corrientes de agua, tanto van para haya como van para acá, sin embargo pues se está trabajando en eso y el tema de los famosos costales no sé si tenga usted imágenes de que han aparecido en otros lugares porque yo esa sí, esa información no la tengo, lo que si es que cumplen con todos los permisos de PROFEPA y que la Federación les otorga esos permisos porque son provisionales por el tema de la marea alta, que hemos tenido este fenómeno y pues este festival nos trae una derrama económica, como ayer lo declaro la misma Gobernadora o de mas, menos, \$50,000,000.00 de dólares, para los Baja Californianos tenemos ocupación llena en Tijuana, Rosarito, en Ensenada y esta derrama económica es la más importante del año para nuestro Municipio y para la Costa de Baja California, vamos a recibir o ya estamos recibiendo en este momento la gente ya llego mucha de ella no más, menos 30,000 personas, entonces si es muy importante el tema que usted está tocando por su puesto, pero se le está poniendo la debida atención a esta situación y cuando se termine el festival, esos costales pues obviamente van a ser retirados e insisto, cumplen con todos los permisos que la Federación otorga para poder realizar esta clase de movimientos en la playa no y también hicieron pues lo correspondiente en el Municipio, no están haciendo nada fuera de la Ley, yo estoy pendiente obviamente que se esté vigilando y también la Playa se esté limpiando, no se ha dejado de limpiar la Playa, todos los días estaos pendientes de esa situación, entonces este pues estamos trabajando en ello, no hemos dejado de trabajar, estamos en comunicación constante con la Gobernadora, todo lo que está pasando, respecto a lo que le corresponda al Estado, yo siempre le estoy comunicando y avisándole a ella para que tenga conocimiento directo e independientemente de la coordinación que tenemos nosotros con CESPT y con el Gabinete de la Gobernadora en el cual trabajamos en conjunto, su coordinador de Gabinete, estamos en comunicación diaria pues todos los días surgen problemáticas sociales donde pues muchas veces el Estado es quien tiene que dar pues la solución y ahí trabajamos muy bien con el Señor Alfredo Alvares, algo más. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias. -----

[Handwritten notes and signatures in blue and red ink on the right margin, including 'AS', 'R', 'M/1', 'GR', and 'Pere'.]



PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún otro asunto general que tratar compañeros?, ¿no le pareció algo, Regidora Dalia, está molesta?, es que veo que mueve la cabeza con insistencia, ¿le pasa algo, para asistirle?, ¿se siente mal?, le estoy preguntando-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Esta ejerciendo violencia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, no es violencia pues le estoy ofreciendo ayuda, si le pasa algo, con mucho gusto le puedo ayudar, ¿está bien?, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro asunto general que tratar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

OCTAVO. - Clausura de la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:04 del día 10 de agosto del 2023, deseando que sean felices y les mando besitos para todos, disfruten este bello fin de semana, muchas gracias. -----

AGENTAMENTE:
"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



[Handwritten notes and signatures in blue and red ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Dalia Salazar Ruvalcaba' and other initials.]



PLAYAS DE
ROSARITO
AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-018/2023
10/AGOSTO/2023

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL